



**I. Nombre del área que clasifica.**

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.

**II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública**

30KT09980624

SEMARNAT-08-011 Modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre UMA

**III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

DATOS PERSONALES

- 1) Nombres de particulares,
- 2) Firmas de personas físicas,
- 3) Domicilio particular de personas físicas,
- 4) RFC de personas físicas,
- 5) Teléfonos de particulares y
- 6) Correo electrónico de particulares.

**IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular del área.**

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

**BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS.**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL PRESENTE EL BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS, JEFE DE UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES".

**VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

ACTA\_23\_2024\_SIPOT\_3T\_2024\_FXXVII, en la sesión celebrada el 16 de octubre de 2024.

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\\_23\\_2024\\_SIPOT\\_3T\\_2024\\_FXXVII](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Oficio No. 150/ORV/2253/2024

Xalapa, Ver., 09 de julio de 2024

ASUNTO: Actualización sistema de marcas y  
alta de ejemplares en UMA

**AGROS NAVIDAD S.A. DE C.V.**

Representante legal: **Teódulo Pineda Maya**

Río Nevá No. 17, Col. Cuauhtémoc,

C.P. 06500, Estado de México.

Oír y Recibir

Río Tonalá s/n, Col. Ampliación Veracruz,

C.P. 91274, Perote, Veracruz.

Tel: 7226005808

Correo electrónico: pinedamt\_1@hotmail.com

Me refiero al escrito recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, el 28 de junio de 2024, medio por el cual solicita mediante formato oficial de Modificación de datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada **“CONJUNTO PARCELARIO UBICADO EN “TEPOZOTECO”**, con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-VIV-0331-VER/24**, ubicada en el municipio de Altotonga, Veracruz, se reconozca el sistema de marca utilizado en los ejemplares de la especie: Abeto (***Pseudotsuga menziesii var glauca***), albergados en su UMA y con ello solicita la actualización de su inventario dando atención a lo solicitado en nuestro similar Oficio No. 150/ORV/1627/2024; al respecto le comunico lo siguiente:

Después de revisada y analizada su documentación por el área técnica de esta Oficina Federal y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32-Bis Fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 y 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interno de la SEMARNAT publicado en el D.O.F. el día 15 de enero de 2024; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 39, 40, 50, 51, 91 de la Ley General de Vida Silvestre y Artículos; 12, 37 al 43, 53 y 54 de su Reglamento y del oficio circular No.- SGPA/DGVS/04641 con fecha julio 24 de 2006, se acusa recibo de la información remitida, la cual ha sido incorporada al expediente correspondiente dándonos por enterados de las características del sistema de marca ( Etiqueta) a utilizar dando de alta a los ejemplares en el inventario de la Unidad de acuerdo con el cuadro de reverso:

Continúa al reverso.../



## Ejemplares que se dan de Alta en el INVENTARIO de la UMA Resumen de existencias reales: año 2024

Nombre común	Nombre científico	# Plantas	Sistema de Marca	LEGAL PROCEDENCIA
Abeto	<b><i>Pseudotsuga menziesii var glauca</i></b>	29,633	<p><b>Etiqueta:</b></p> <p>C.P. Tepozoteco, Pseudotsuga menziesii var.glauca 00001/2024 al</p> <p>C.P. Tepozoteco, Pseudotsuga menziesii var.glauca 29,633/2024</p>	<p>Notas de remisión: (en el expediente y anexas a este documento)</p> <p>Folio: 011/035, de fecha 04/03/24</p> <p>Folio: 012/035, de fecha 05/03/24</p> <p>Folio: 014/035, 015/035 de fecha 06/03/24</p> <p>Folio: 016/035, de fecha 07/03/24</p> <p>Folio: 017/035, 018/035 de fecha 08/03/24</p>

El presente se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), tomando por verídica la información presentada por el C. Teodulo Pineda Maya en su escrito con fecha 28 de junio del 2024: en caso de existir falsedad en la información manifestada, el Promovente será acreedor a las sanciones correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 420 Quáter, fracciones II, IV y V del Código Penal Federal, referente a los delitos en materia ambiental.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS**

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN SEMARNAT, EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. DAVID FIGUEROA BUSTOS, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES."

**30/KT-0998/06/24**

- C.c.e.p. María de los Ángeles Cauich García. - Director General de Vida Silvestre. - Presente.
- Gabriel García Parra. - Encargado de despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz -Presente.
- Noel Cruz González. - Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

**UMA Conjunto Predial Tepozoteco- Mod sistema de marca-alta ejemplares**

*David Figueroa Bustos*  
NCG/ CAMG / PAM